

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.204/2021

Con fecha 30 de junio de 2021, se ha dictado por esta Alcaldía el Decreto nº 2021/9080 del tenor literal siguiente:

“DECRETO

De conformidad con el informe emitido por el Jefe del Gabinete Técnico de Alcaldía–Presidencia, y en virtud de lo previsto en los artículos 125 y 126 de de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora

de las Bases de Régimen Local, así como lo establecido en el reglamento que regula la composición y funcionamiento del Consejo Local de Atención a la Discapacidad y a las Patologías Minoritarias, y en las restantes normas complementarias y concordantes, vengo a disponer la delegación de la Presidencia del citado Consejo en:

DON BERNARDO JORDANO DE LA TORRE, TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE RRHH, SALUD LABORAL, INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD”.

Córdoba, 2 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José María Bellido Roche.